

Se abrió la sesión a las 17,30 horas, presidida por el Vice-presidente Ejecutivo señor Enrique Campos Menéndez, y con la asistencia de los Consejeros señores Hermelo Arabena Williams, Javier Gonzalez Echenique, Guillermo Krumm Saavedra, Rodrigo Márquez de la Plata Yrarrázaval, Luis Orellana Meneses, Fernando Riquelme Sepúlveda, Hernán Rodríguez Villegas y Guillermo Soto Sánchez, actuando como Secretario el señor Juan Eyzaguirre Escobar.-

Excusaron su inasistencia la señora Grte Mostny Glasser, y señores Roberto Montandón Paillard y Hans Niemeyer Fernández.-

El Secretario leyó el acta de la sesión de 19 de marzo de 1980, y fue aprobada.-

El señor Eyzaguirre dió cuenta que en el recinto de Fantasilandia se había instalado el busto de don Patricio Mekis Spikin, a que se refiere la solicitud de la Sociedad Comercial Itahue Ltda; y, que, según información del señor Luis Angel Ovalle, propietario de las Termas de Panimávida, la estatua que se señala en la nota N°10,27, 17.608, del señor Ramón Castro A., corresponde a la persona de don Diego Portales.-

Respecto al primer punto el señor Orellana leyó su informe de 2 de abril de 1980, en que concluye que es plenamente aplicable el artículo 18 de la Ley N°17288 en los casos, como el consultado, de homenajes en predios municipales entregados en concesión.-

Considerando este informe y el hecho consumado en el lugar que ocupa Fantasilandia, se acordó tener presente la conclusión del señor Orellana, y archivar los antecedentes de la Sociedad Comercial Itahue Ltda.-

En cuanto a la estatua de las Termas de Panimávida, se acordó manifestar al señor Castro que, examinada la fotografía de ella, - los rasgos físicos del personaje representado, el vestuario con que aparece y otros antecedentes, se concluyó que dicha escultura no tiene relación con don Diego Portales, opinión que difiere con lo sostenido por el señor Ovalle.-

Enseguida los señores Consejeros adoptaron los siguientes acuerdos sobre las materias que se indican:

1. Aprobar el proyecto de monumento a don Pedro Enrique Alfonso, en la ciudad de Ovalle, propuesto por la Comisión que preside el señor Florencio Galleguillos Vera, encomendando al señor Campos - para sugerir un mejoramiento de la simetría del conjunto, y la colocación de la escultura a mayor altura para darle un mayor realce.-
2. Comisionar a los señores Krumm, Márquez de la Plata y Rodríguez, para que estudien e informen la propuesta del Delegado del Gobierno en el Cementerio General, en nota de 17 de marzo de 1980, sobre declaración como Monumento Histórico de dicho establecimiento.-
Antes de este acuerdo el señor Krumm expuso tener conocimiento de que la Dirección del Cementerio tenía fondos para reparar algunas tumbas que se encuentran en muy mal estado.-
3. Encomendar al señor Montandón para que dé respuesta a lo solicitado por el señor Isidoro Andía Luza, sobre sus derechos como propietario del Tranque Sloman.-
4. Manifestar al señor Mario A. Rivera Diaz, la complacencia del Consejo por el plan de defensa del patrimonio cultural que él, señora Bente Bittmann y el Arquitecto Regional han organizado, según su nota de 14 de marzo de 1980, remitiéndole la lista de los Monumentos Históricos y Zonas Típicas de la II Región.-

5. Encomendar al señor Riquelme el estudio de la petición de la - Firma Lobenstein & Keller S.A., respecto a la declaración como Monumento Histórico el inmueble ubicado en calle Catedral N° - 1712.
6. Encomendar a los señores Montandón y Rodríguez el estudio e informe de la propuesta del señor Obispo de Illapel de declarar Monumento Histórico la iglesia de Mincha, de la provincia del - Choapa.-
7. Poner en conocimiento del Alcalde de Quilpué el informe de 25 de Marzo de 1980, del señor Rubén Stehberg L., que el Consejo hace suyo, con la recomendación de que solicite la colaboración de - un geólogo para que determine el deterioro de las rocas que constituyen las piedras tacitas existentes en esa localidad.-
8. Contestar la nota de 1° de abril de 1980, del Presidente del Instituto de Estudios Históricos de La Cisterna, manifestándole que el Consejo no puede disponer el traslado del Monumento al General don José Miguel Carrera, por cuanto fue entregado a la Municipalidad de San Miguel para su instalación frente a la Casa Consistorial, y los estudios en tal sentido se encuentran avanzados.-
9. Archivar la Minuta N°787, de 20 de marzo de 1980, del Ministerio de Educación Pública, recaída en nota de 7 de marzo de la Universidad Austral de Chile, sobre diversos proyectos en la Región
10. Agradecer a la Dirección Nacional de Turismo su información relacionada con medidas de protección en lugares de interés en la Isla Róbinson Crusoe, contenida en oficio N°326/3, de 25 de marzo de 1980.-
11. Comunicar al Alcalde de Santiago, que ha sido autorizada la ejecución de trabajos de refacción y restauración del edificio que ocupa el Club de la Fuerza Aérea de Chile, ubicado en calle - Agustinas N°s. 741-743,
Se adoptó este acuerdo a petición del señor Riquelme, y teniendo presente la nota N°804/1134, de 7 de agosto de 1979, del Director de Infraestructura del Comando Logístico de la Fuerza Aérea.

Se levantó la sesión a las 20 horas.-